



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/1039/2021, de 6 de septiembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.*

Mediante Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, modificada por la Orden EDU/275/2018, de 9 de marzo (B.O.C. y L. n.º 66, de 7 de abril y n.º 55, de 19 de marzo, respectivamente), se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de otorgar un reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico.

Por Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Educación, se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2020-2021 (extracto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 82, de 30 de abril de 2021. BDNS (identif.): 560262).

Realizada la prueba y visto el informe de los tribunales calificadoros, a propuesta motivada del Director General de Innovación y Formación del Profesorado, de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de la orden de convocatoria,

#### RESUELVO

*Primero.– Alumnos premiados.*

Conceder los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2020-2021 a los alumnos que se relacionan en el Anexo, ordenados por provincias y alfabéticamente.

*Segundo.– Premios.*

De conformidad con el apartado tercero.5 de la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2020-2021, los premios consistirán en:

- a) Un diploma acreditativo de la distinción obtenida.
- b) Una asignación económica de MIL EUROS (1.000 euros) que será transferida a la cuenta bancaria del alumno solicitante que figure en el impreso de solicitud.

- c) Las exenciones o bonificaciones que para el pago de precios públicos por los servicios académicos se hubiere de satisfacer en el primer curso como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centro público, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2.b) del Decreto 14/2021, de 17 de junio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2021-2022, y en el artículo 9.1 del Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015-2016, prorrogado para el curso académico 2021-2022 en virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda del citado decreto.

*Tercero.– Comunicación y anotación del premio.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimocuarto de la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Educación, se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2020-2021, el Director General de Innovación y Formación del Profesorado comunicará al órgano competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional la relación del alumnado que haya obtenido el Premio Extraordinario de Bachillerato, con indicación del idioma extranjero y la modalidad cursados, a efectos de que pueda optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Bachillerato que convoque el citado Ministerio.

2. La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato se anotará en el historial académico de los alumnos o alumnas por el secretario o secretaria del centro y se incorporará a su expediente académico.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 6 de septiembre de 2021.

*La Consejera,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

**ANEXO**

*Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León  
correspondientes al curso académico 2020-2021*

<b>Alumno/a</b>	<b>Centro docente</b>	<b>Localidad</b>
<b>Ávila:</b>		
Hernández Jiménez, David	ES Vasco de la Zarza	Ávila
<b>Burgos:</b>		
Benlloch Tomás, Lorena	CC Ntra. Sra. de la Merced y S. Fco. Javier	Burgos
De Pablo Martínez, Julia	CC Seminario S. Gabriel La Aguilera	Burgos
<b>León:</b>		
Guevara Vergara-Martín, Martín	IES Claudio Sánchez Albornoz	León
Fernandez Bijald, Víctor	IES Eras de Renueva	León
Iglesias Sousa, María	IES La Gándara	Toreno
<b>Palencia:</b>		
Hoyos de Jesús, Fernando	IES Jorge Manrique	Palencia
<b>Salamanca:</b>		
Buitrago Alonso, Alberto	IES Franciso Salinas	Salamanca
González Cea, Lucía	IES Fernando de Rojas	Salamanca
<b>Segovia:</b>		
Lorente Grima, María	IES La Albuera	Segovia
<b>Soria:</b>		
Rupérez Ferrández, Patricia	CC Ntra Sra. del Pilar	Soria
<b>Valladolid:</b>		
Medrano Paredes, Mario	IES Condesa Eylo Alfonso	Valladolid
Mayo García, Alberto A.	IES Núñez de Arce	Valladolid
Encinas Muñoz, Juan	IES Núñez de Arce	Valladolid
Gil Gracia, Miguel	IES Núñez de Arce	Valladolid
<b>Zamora:</b>		
De la Parte Matos, Julio	IES María de Molina	Zamora